

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, **12 ABR 2010**

VISTO: el expediente N° 901/2010 -Y

CONSIDERANDO:

Que el Legislador Manuel RAIMBAULT, integrante del Bloque A.R.I., mediante Disposición Interna N° 007/10, da de Baja al Señor Gabriel Alejandro RAMONET, D.N.I. N° 22.426.544, quién cumple la función de colaborador del suscripto en Categoría 24 P. A. y T. como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del citado Bloque, a partir del día 05 de Abril de 2010.

Que no existen impedimentos legales para efectuar la baja del citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dar de BAJA a partir del día 05 de Abril de 2010, al Señor Gabriel Alejandro RAMONET, D.N.I. N° 22.426.544, domiciliado en la Ciudad de Ushuaia, quién cumplía funciones de colaborador, como Personal de Gabinete de la Planta Temporaria del Bloque A.R.I., en Categoría 24 P. A. y T.

ARTICULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

47

10.-

PL
Dep. Adm.
C.G.